

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 159
(25 de junio de 2026)

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que, por Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la Condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, como una distinción destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología, el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra ciudad.
2. Que, la Familia Zoeh es una agrupación musical nacida en Bucaramanga en el año 2016, integrada por Rafael Hernández, Rafnur Hernández, Raymer Hernández, Nicolás Uribe, Juan Muñoz, Yeiner Torres, Ricky Villarreal y Nicolás Ramírez, que ha consolidado una propuesta artística de fusión musical con identidad local, mensajes positivos y valores culturales. Su trabajo busca no solo entretener, sino también educar, transformar y conectar emocionalmente con la comunidad.
3. Que, la agrupación ha desarrollado una trayectoria artística relevante en escenarios culturales, ferias, festivales y espacios de circulación musical, representando el talento local y promoviendo el orgullo santandereano, la convivencia, el respeto, la diversidad y el amor por la tierra.
4. Que, de manera especial, se destaca su labor social al llevar su propuesta musical a centros de reclusión, incluyendo el Centro Carcelario La Modelo, donde la música ha servido como medio de sensibilización, prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, reflexión personal y construcción de nuevos proyectos de vida. Esta acción evidencia que el arte, cuando se orienta al servicio de la comunidad, puede convertirse en una herramienta de reconciliación, dignificación humana y transformación social.
5. Que la Familia Zoeh ha decidido construir una alternativa musical que una generaciones, fortalece valores familiares, rescata el orgullo de ser colombiano y transmite un mensaje positivo en contextos sociales que requieren acompañamiento, esperanza y oportunidades de cambio. La agrupación cumple diez años de trabajo orientado a la construcción de valores desde la familia a través de la música.
6. Que, por su compromiso cultural, su aporte al bienestar social, su mensaje de unión familiar y su labor con población privada de la libertad, la agrupación Familia Zoeh se hace merecedora de la Orden Ciudad de Bucaramanga – Categoría al Mérito Humano y Social, como reconocimiento institucional a una iniciativa artística nacida en Bucaramanga que proyecta valores, identidad y transformación social.

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 159
(25 de junio de 2026)

7. Ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la **Proposición No. 036 de 2026**, por el Honorable Concejal Robin Anderson Hernández Reyes, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA – CATEGORÍA AL MÉRITO HUMANO Y SOCIAL**” a la agrupación musical denominada **FAMILIA ZOEH**, como reconocimiento institucional a una iniciativa artística nacida en Bucaramanga que proyecta valores, identidad y transformación social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino en ceremonia solemne en el Concejo municipal de Bucaramanga a la agrupación musical denominada **FAMILIA ZOEH** y comisionar al Honorable Concejal **ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES** para su entrega.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticuatro (25) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 Presidente


DANIELA TORRES ZARATE
 Primera Vicepresidenta y Ponente


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 Segundo Vicepresidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
 Secretario General

Proyecto: Héctor Santander Cala – CPS Secretaria General
 Revisó: Martha Johana Parra - CPS Secretaria General
 Revisó: Angie Leal - CPS Secretaria General